

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-004
		Versión: 1
Notificación aceptación de la oferta		Fecha Aprobación: 2022/04/29

Radicado: E 2026030001588

Fecha: 08/05/2026 09:22:47.0

Tipo: NOTIFICACION
OTRAS ENTIDADES



Itagüí,

Señor

CARLOS EDUARDO GIRALDO TAVERA

Representante Legal

CI GIRALDO HOLDING S.A.S

Medellín, Antioquia, Colombia

gerencia@giraldoholding.com

Asunto: Notificación de Aceptación de la Oferta

Referencia: Invitación Pública No. 101066

Atento Saludo,

Señor Giraldo Tavera,

Le informamos que una vez evaluada la oferta presentada en el proceso de la referencia por la empresa que usted representa ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE para ejecutar el contrato que tiene por objeto **"PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO INSUMOS Y REPUESTOS PARA LOS MONTACARGAS DE LA FLA EICE."**

Lo anterior, conforme a las recomendaciones suministradas por el Comité Gestor Precontractual en Informe de verificación y evaluación definitivo de las propuestas, actuación que se da bajo la órbita del artículo 19 del Acuerdo 003 de 2020 modificado por la Resolución No. 2021060000484 del 18 de mayo de 2021 -Manual de Contratación-. Dicho informe se encuentra debidamente publicado en la plataforma SECOP II.

En consecuencia, el Comité de Contratación de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE en sesión No. 22 del siete (07) de mayo de 2026 recomendó la aceptación de la oferta en el proceso de referencia al oferente **CI GIRALDO HOLDING S.A.S**, por valor de **QUINIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$520.844.790)**

Este documento se emite en virtud de lo establecido en el artículo 30 numeral 11 del Acuerdo 003 de 2020 modificado por la Resolución No. 2021060000484 del 18 de mayo de 2021 "por medio del cual

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-004
		Versión: 1
Notificación aceptación de la oferta		Fecha Aprobación: 2022/04/29

se expide el Manual de Contratación de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE¹ con el fin de notificar al oferente la aceptación de la oferta presentada. Las condiciones esenciales del negocio jurídico serán las estipuladas en la minuta del contrato que se suscriba dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la presente notificación, conforme a la norma señalada.

Se aclara que, si la empresa que usted representa como oferente adjudicatario, no suscribe el contrato correspondiente dentro del término indicado, quedará a favor de la empresa, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida (seriedad de la oferta), sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por dicha garantía.

Cordialmente,

ESTEBAN RAMOS MAYA

Gerente General

NOMBRE		FIRMA	FECHA
Proyectó	Edward Quiñones Cossio – Rol Jurídico		
Revisó	Henry Giraldo Montoya – Rol Gestor Precontractual		
Aprobó	Carolina Gutiérrez Bacci – Directora de Apoyo Contractual		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			